

14. El postea intellexerit peccatum suum, offeret pro peccato suo vitulum, adducetque eum ad ostium tabernaculi.

15. Et ponent seniores populi manus super caput ejus coram Domino. Immolatoque vitulo in conspectu Domini,

16. Inferet sacerdos, qui unctus est, de sanguine ejus in tabernaculum testimonii,

17. Tincto digito aspergens septies contra velum.

18. Ponetque de eodem sanguine in cornibus altaris, quod est coram Domino in tabernaculo testimonii: reliquum autem sanguinem fundet juxta basim altaris holocaustorum, quod est in ostio tabernaculi testimonii.

19. Omnemque ejus adipem tollet, et adolebit super altare:

20. Sic faciens et de hoc vitulo quo modo fecit et prius: et rogante pro eis sacerdote, propitius erit eis Dominus.

21. Ipsum autem vitulum efferet extra castra, atque comburet sicut et priorem vitulum: quia est pro peccato multitudinis.

22. Si peccaverit princeps, et fecerit unum de pluribus per ignorantiam, quod Domini lege prohibetur,

23. Et postea intellexerit peccatum suum; offeret hostiam Domino, hircum de capris immaculatum.

24. Ponetque manum suam super caput ejus: cumque immolaverit eum in loco ubi solet mactari holocaustum coram Domino, quia pro peccato est,

25. Tinget sacerdos digitum in sanguine hostiæ pro peccato, tangens cornua altaris holocausti, et reliquum fundens ad basim ejus.

26. Adipem verò adolebit supra, sicut in victimis pacificorum fieri solet: rogabitque pro eo sacerdos, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

27. Quòd si peccaverit anima per ignorantiam, de populo terræ, ut faciat quidquam de his quæ Domini lege prohibentur, atque delinquat,

14. Y despues conociere su pecado, ofrecerá por su pecado un becerro, y lo traerá á la entrada del tabernáculo.

15. Y los ancianos del pueblo pondrán las manos sobre la cabeza de él delante del Señor. Y degollado el becerro en la presencia del Señor,

16. El sacerdote que está unguado, meterá de su sangre en el tabernáculo del testimonio,

17. Rociando siete veces hácia el velo con el dedo mojado.

18. Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar, que está delante del Señor en el tabernáculo del testimonio: y derramará el resto de la sangre junto á la basa del altar de los holocaustos, que está á la entrada del tabernáculo del testimonio.

19. Y le quitará todo el sebo, y lo quemará sobre el altar:

20. Haciendo así tambien con este becerro al modo que hizo antes: y orando el sacerdote por ellos, el Señor les será propicio.

21. Y sacará al mismo becerro fuera del campamento, y lo quemará como al primer becerro: porque es por el pecado.

22. Si pecare el príncipe<sup>2</sup>, ó hiciere por ignorancia una de las muchas cosas, que están prohibidas<sup>3</sup> por la ley del Señor:

23. Y despues reconociere su pecado, ofrecerá hostia al Señor, un macho de cabrio sin mancha.

24. Y pondrá su mano sobre la cabeza de él: y despues de haberlo degollado en el lugar donde suele degollarse el holocausto delante del Señor, porque es por el pecado,

25. Mojará el sacerdote el dedo en la sangre de la hostia por el pecado<sup>4</sup>, tocando las puntas del altar del holocausto, y derramando la restante junto á la basa de él<sup>5</sup>.

26. Pero quemará encima el sebo, como suele hacerse en las victimas de los pacíficos<sup>6</sup>: y orará el sacerdote por él, y por su pecado, y le será perdonado.

27. Y si pecare por ignorancia alguna alma del pueblo de la tierra<sup>7</sup>, de suerte que haga alguna cosa, de aquellas que se prohiben en la ley del Señor, y peque,

1 El sumo Sacerdote ó Pontífice; el cual figuraba á Jesucristo Redentor universal, ofreciendo su sangre al Padre Eterno por los pecados de todo el mundo.

2 El que hace de caudillo del pueblo, ó es cabeza de alguna tribu ó familia.

3 Faltare á alguno de los preceptos negativos. Véase arriba la nota al v. 2.

4 El Hebreo: *De la sangre del pecado*; esto es, de la sangre de la victima ofrecida por el pecado: y del mismo modo se repite en otros lugares. De esta misma expresion usó el Apóstol hablando de Jesucristo, de quien escribe en la *II Corinth.* v, v. ult. que no teniendo ningun pecado, le hizo su Eterno Padre *pecado* por nosotros; lo que quiere propiamente decir, victima para expiar nuestro pecado.

5 El altar representaba á Dios; y así derramando al pie de él la sangre de la victima, se ofrecia á Dios en vez de la sangre y vida del pecador.

6 Las carnes pertenecian al sacerdote. Cap. vi, 26.

7 Distingue la Ley cuatro clases de personas, por lo que hace á los sacrificios por el pecado. El pontífice: todo un pueblo: el príncipe ó cabeza de un pueblo ó de una tribu: y un hombre particular. Y se señala la victima, que cada una de estas personas debía ofrecer por su pecado, reconociéndose de él, para que le fuese perdonado.

28. El cognoverit peccatum suum, offeret capram immaculatam.

29. Ponetque manum super caput hostiæ quæ pro peccato est, et immolabit eam in loco holocausti.

30. Tolletque sacerdos de sanguine in digito suo: et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus.

31. Omnem autem adipem auferens, sicut auferri solet de victimis pacificorum, adolebit super altare in odorem suavitatis Domino: rogabitque pro eo, et dimittetur ei.

32. Sin autem de pecoribus obtulerit victimam pro peccato, ovem scilicet immaculatam;

33. Ponet manum super caput ejus, et immolabit eam in loco ubi solent caedi holocaustorum hostiæ.

34. Sumetque sacerdos de sanguine ejus digito suo, et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus.

35. Omnem quoque adipem auferens, sicut auferri solet adepes arietis, qui immolatur pro pacificis, cremabit super altare in incensum Domini: rogabitque pro eo, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

28. Y reconociere su pecado, ofrecerá una cabra sin mancha.

29. Y pondrá la mano sobre la cabeza de la hostia que es por el pecado, y la degollará en el lugar del holocausto.

30. Y el sacerdote tomará de la sangre en su dedo: y tocando las puntas del altar del holocausto<sup>1</sup>, derramará la restante junto á la basa de él.

31. Y quitando todo el sebo, como se acostumbra quitar de las victimas de los pacíficos, lo quemará sobre el altar en olor de suavidad al Señor: y orará por él, y le será perdonado.

32. Mas si ofreciere por el pecado una victima de ganado lanar, esto es, una oveja sin mancha;

33. Pondrá la mano sobre la cabeza de ella, y la degollará en el lugar donde suelen degollarse las hostias de los holocaustos.

34. Y tomará el sacerdote de su sangre con su dedo, y tocando las puntas del altar del holocausto, derramará la restante junto á la basa de él.

35. Y quitando tambien todo el sebo, como se acostumbra quitar el sebo del carnero, que es degollado por los pacíficos, lo quemará<sup>2</sup> sobre el altar en encendido del Señor: y orará por él, y por su pecado, y le será perdonado.

## CAPÍTULO V.

Se describe el modo de expiar los pecados cometidos por haber callado la verdad, por olvido, por error ó por ignorancia.

1. Si peccaverit anima, et audierit vocem jurantis, testisque fuerit quòd aut ipse vidit, aut conscius est: nisi indicaverit, portabit iniquitatem suam.

2. Anima, quæ tetigerit aliquid immundum,

1. Si pecare<sup>3</sup> un alma, y oyere la voz de uno que jura y fuere testigo, ó porque él mismo lo vió, ó lo sabe: si no lo denunciare, llevará su iniquidad<sup>4</sup>.

2. El alma que tocara alguna cosa inmunda<sup>5</sup>,

1 Esta ceremonia se practicaba solamente en los sacrificios, que se hacian por la expiacion del pecado, y en estos se usaba sal indispensablemente.

2 Esta es la expresion del Hebreo, y el sentido de la Vulgata en la voz *incensum*, que significa *encendido* ú *holocausto*.

3 El sentido de estas palabras parece ser el siguiente: Si alguno pecare, porque la conjuncion *et* tiene aquí fuerza de particula comparativa, y equivale á *sicut*, ó *ut si*, habiendo oido á otro obligarse con juramento á hacer alguna cosa, ó habiendo sido testigo de ella por haberla visto ó sabido de personas fidedignas: preguntado en juicio, rehusare dar testimonio de lo que sabe, llevará la pena de su iniquidad. Otros entienden la palabra hebreá אלה, de la blasfemia, que debia denunciar el que la oia. Otros la interpretan del juramento falso. La Escritura, dice S. AGUSTIN, *Quæst. 1 in Levit.* parece dar á entender que peca aquel hombre, que oye jurar á otro en falso, y que calla, ó se hace del desentendido, sabiendo que jura en falso. Y añade el Santo en el mismo lugar, que no se expresa á quien ha de ser denunciado, si al juez, ó al sacerdote, ó á algun otro: y por último concluye diciendo, que se satisface á la ley denunciándole á aquellas personas, que puedan mas bien aprovechar, que dañar al que juró en falso, ó corrigiéndole, ó reconciliándole con Dios, particularmente si junta á esto una sincera confesion de su pecado. Otros finalmente, fundados en algunos MSS. donde se lee *adjurantis*, lo interpretan de este modo: Si un hombre pecare, porque habiendo oido la voz del que le pide juramento, esto es, del juez, rehusare dar testimonio de lo que sabe, vió y oyó, etc. Y esta interpretacion parece muy probable. MENOCH. y VILLALP. in *Ezech.* 17.

4 La pena de su iniquidad; porque aunque esta pueda quedar oculta á la justicia de los hombres, pero no evitará el castigo de Dios, para quien nada hay oculto.

5 MS. 7. *Enconada*. El que tocara el cadáver de un animal puro ó impuro, que hubiere muerto de muerte natural, ó el de un impuro, que hubiere sido muerto por otro, y que por olvido ó inadvertencia no se ha purificado lavando su persona y sus vestidos, será culpable, y habrá faltado. El que tocaba un cadáver de un animal puro, que habia sido muerto por otro, no contraía impureza; pero la contraía, si tocaba á los animales impuros, aunque estuviesen vivos, como los reptiles. Cap. xi, 42.



sive quod occisum à bestia est, aut per se mortuum, aut quodlibet aliud reptile : et oblita fuerit immunditiæ suæ, rea est, et deliquit :

3. Et si tetigerit quidquam de immunditia hominis, juxta omnem impuritatem, quæ polui solet, oblitaque cognoverit postea, subjacebit delicto.

4. Anima, quæ juraverit, et protulerit labiis suis, ut vel malè quid faceret, vel bene, et id ipsum juramento et sermone firmaverit, oblitaque postea intellexerit delictum suum,

5. Agat poenitentiam pro peccato, et

6. Offerat de gregibus agnam sive capram, orabitque pro ea sacerdos, et pro peccato ejus :

7. Sin autem non potuerit offerre pecus, offerat<sup>a</sup> duos turtures, vel duos pullos columbarum Domino, unum pro peccato, et alterum in holocaustum,

8. Dabitque eos sacerdoti : qui primum offerens pro peccato, retorquet caput ejus ad pennulas, ita ut collo hæreat, et non penitus abrumptur.

9. Et asperget de sanguine ejus parietem altaris : quidquid autem reliquum fuerit, faciet distillare ad fundamentum ejus, quia pro peccato est.

10. Alterum verò adolebit in holocaustum, ut fieri solet : rogabitque pro eo sacerdos et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

11. Quòd si non quiverit manus ejus duos offerre turtures, aut duos pullos columbarum, offeret pro peccato suo similæ partem ephi

que ó ha sido muerta por bestia, ó muerta de suyo, ó algun otro de los reptiles : y se olvidare de su immundicia, es culpable, y ha delinquido :

3. Y si tocare alguna cosa de immundicia de hombre, segun cualquiera impureza<sup>1</sup>, con que suele amancillarse, y olvidándose lo conociere despues, estará debajo de delito<sup>2</sup>.

4. El alma, que jurare, y pronunciare con sus labios de hacer alguna cosa mal<sup>3</sup>, ó bien, y confirmare esto mismo con juramento y con palabras, y habiéndose olvidado reconociere despues su delito,

5. Haga penitencia<sup>4</sup> por su pecado, y

6. Ofrezca de los rebaños una cordera ó una cabra, y orará por ella el sacerdote, y por su pecado :

7. Pero si no pudiere ofrecer una res, ofrecerá<sup>5</sup> al Señor dos tórtolas, ó dos pichones, el uno por el pecado, y el otro en holocausto,

8. Y los dará al sacerdote : el cual ofreciendo el primero por el pecado, retorcerá su cabeza hácia las alillas, de manera que quede pegada al cuello, y no se rompa enteramente.

9. Y rociará con su sangre la pared del altar : y hará que destile toda la restante al pié de él, porque es por el pecado.

10. Y quemará el otro en holocausto, como se acostumbra hacer : y orará por él el sacerdote y por su pecado, y le será perdonado.

11. Y si su mano no pudiese ofrecer dos tórtolas, ó dos pichones, ofrecerá por su pecado la décima parte<sup>6</sup> de un ephi de flor de harina. No

<sup>1</sup> Immundicia, ó impureza legal, esto es, de las que la ley tiene declaradas por tales.

<sup>2</sup> Debajo de delito, quiere decir : *Incurrirá en culpa, ó será reo de pecado.*

<sup>3</sup> Unos explican estas palabras de *hacer mal*, no del mal de la culpa, sino del de la pena ó aflicción voluntaria, con que uno promete con juramento castigar su cuerpo, ó con ayunos, que los Hebréos llaman *aflicciones*, ó con otras maceraciones y penitencias. Otros lo entienden del mal de la pena ó castigo, que puede darse á otro justamente, como cuando el padre jura, que ha de castigar la insolencia de sus hijos. Otros finalmente lo explican segun el sentido, que ofrecen las mismas palabras, esto es : si una persona jurare de hacer una cosa, que en sí fuere mala, ó la que en sí fuere buena ; si se olvida de cumplir la que es buena, este mismo olvido será en ella culpable, y el no cumplirla, pecado : si la cosa es en sí mala, el olvido será malo, en cuanto lleva y encierra en sí el no haberse arrepentido y retratado del mal, que ha jurado ; pero no en cuanto se ha olvidado de cumplirla, porque esto de ningun modo puede hacerlo. Esta tal persona, si volviendo en sí y de su olvido, reconociere su falta, y cumpliere lo bueno, que ha prometido, ó se arrepintiere y retratare del mal, que ha jurado hacer, y confesare su falta ; ofrecerá, etc. Y esta parece la exposicion mas clara y natural de este lugar.

<sup>4</sup> El Hebréo : *Y confesare, que pecó sobre esto*; y del mismo modo los LXX. Lo que hace ver, que los Hebréos debian confesar sus pecados expresa y distintamente, por lo menos aquellos por los que se ordena un determinado y peculiar sacrificio. *Num. v. 6.* Y los mismos Hebréos enseñan que los sacrificios no podian aprovechar ni expiar los pecados, si no iban acompañados de arrepentimiento y de confesion de los mismos.

<sup>5</sup> MS. 7. *Trayga por su culpa.* Esto era en consideracion de los pobres. Dios no mira á la grandeza de los presentes, sino á la disposicion del corazon. Una pobre viuda dió mas á Dios ofreciéndole las dos únicas monedillas, que tenia para su alimento, que los Phariseos en las cuantiosas sumas, que ofrecian llenos de orgullo y de vanidad. Por otra parte se debe advertir, que jamás se ofrecia sacrificio por la expiacion del pecado sin holocausto ; S. AUGUST. in *Lev. Quest. iv.* porque la penitencia, para que sea sincera delante de Dios, debe ser un sacrificio entero, ó de holocausto. El hombre, cuando se apartó de Dios, se entregó todo al demonio, y para destruir este detestable sacrificio, que hizo de sí mismo al enemigo de Dios y de su salud, debe ofrecerse todo entero á Jesucristo, rompiendo las mismas cadenas con que voluntariamente se ató.

<sup>6</sup> Un gomór, que por ser la parte décima del ephi, se llamaba tambien *assaron*, y contenia algo mas de medio celemin de harina, la cual era cantidad suficiente para el alimento de un dia.

<sup>a</sup> Infrá xii, 8. Luc. ii, 24.

decimam. Non millet in eam oleum, nec thuris aliquid imponet, quia pro peccato est.

12. Tradetque eam sacerdoti : qui plenum ex ea pugillum hauriens, cremabit super altare, in monumentum ejus qui obtulerit,

13. Rogans pro illo et expians, reliquam verò partem ipse habebit in munere.

14. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

15. Anima, si prævaricans ceremonias, per errorem, in his quæ Domino sunt sanctificata, peccaverit, offeret pro delicto suo arietem immaculatum de gregibus, qui emi potest duobus siclis, juxta pondus Sanctuarii :

16. Ipsumque quod intulit damni restituet, et quintam partem ponet supra, tradens sacerdoti, qui rogabit pro eo offerens arietem, et dimittetur ei.

17. Anima si peccaverit per ignorantiam, feceritque unum ex his quæ Domini lege prohibentur, et peccati rea intellexerit iniquitatem suam,

18. Offeret arietem immaculatum de gregibus sacerdoti, juxta mensuram aestimationemque peccati : qui orabit pro eo, quia nesciens fecerit : et dimittetur ei,

19. Quia per errorem deliquit in Dominum.

echará sobre ella aceite<sup>1</sup>, ni pondrá encima incienso alguno, porque es por el pecado.

12. Y la entregará al sacerdote : el cual tomando el puño lleno de ella, la quemará sobre el altar, en memoria<sup>2</sup> de aquel que la ha ofrecido,

13. Orando por él y expiándolo, y él tendrá en don la parte restante.

14. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

15. El alma si pecare por error<sup>3</sup>, traspasando las ceremonias en las cosas que han sido santificadas al Señor, ofrecerá por su pecado un carnero sin mancha de los rebaños, que puede comprarse por dos siclos, segun el peso del Santuario :

16. Y resarcirá el daño mismo que causó, y añadirá á mas una quinta parte<sup>4</sup>, dándola al sacerdote, el cual hará oracion por él ofreciendo el carnero, y le será perdonado.

17. Si una alma pecare por ignorancia, é hiciere alguna cosa de las que están prohibidas por la ley del Señor, y siendo culpable de pecado reconociere<sup>5</sup> su iniquidad,

18. Ofrecerá al sacerdote un carnero sin mancha de los rebaños, segun la medida y juicio<sup>6</sup> del pecado : el cual hará oracion por él, porque lo hizo ignorantemente : y le será perdonado,

19. Porque delinquiró por error contra el Señor<sup>7</sup>.

## CAPÍTULO VI.

Sacrificios por los pecados cometidos con todo conocimiento, y principalmente de los que miran al agravio del prójimo. Ceremonias sobre el holocausto, sobre el fuego perpetuo, sobre las obligaciones y sacrificios en la consagracion de los sacerdotes; y en general de los que se ofrecian por la expiacion de los pecados.

1. Locutus est Dominus ad Moysen, dicens :

2. Anima quæ peccaverit, et, contempto Domino, negaverit proximo suo depositum quod fidei ejus creditum fuerat, vel vi aliquid extorsit, aut calumniam fecerit,

3. Sive rem perditam invenerit, et inficiens insuper pejeraverit, et quodlibet aliud ex plu-

1. Habló el Señor á Moysés, diciendo :

2. El alma que pecare, y, despreciado el Señor, negare<sup>8</sup> á su prójimo el depósito que fué encomendado á su fe, ó por fuerza le sacare alguna cosa, ó le calumniare,

3. Ó encontrare una cosa perdida, y negándolo jurase además en falso, é hiciere alguna otra

<sup>1</sup> Porque el aceite es señal de alegría, y el incienso de suave olor : y en el sacrificio por el pecado no se debian ver sino señales de dolor y de tristeza.

<sup>2</sup> Para que el que hizo la ofrenda, no lo olvide, y proceda con mayor cautela y cuidado en lo venidero.

<sup>3</sup> FERRAR. *Que falsare falsa.* Como si un lego come de aquello que ha sido sacrificado al Señor, y de lo que solo pueden comer los sacerdotes, si no paga las primicias, los diezmos, y generalmente si falta á la ley, cuando ordena ó manda alguna cosa, ó á los preceptos afirmativos : lo que debe entenderse, cuando cualquiera de estas cosas se han hecho por inadvertencia ó por ignorancia.

<sup>4</sup> De lo que importe el daño.

<sup>5</sup> El Hebréo וְלֹא יִדַּע וְנִשְׁבַּח וְנִשְׁבַּח וְנִשְׁבַּח, *y no lo cupiere, y pecare, y llevar su iniquidad.*

<sup>6</sup> MS. 3. *Apresciamento.* — 7 Los LXX ἐναντι κυρίου, *delante del Señor.*

<sup>8</sup> Estos casos, que aquí se refieren de injurias ó daños hechos al prójimo, se entiende, que debian ser ocultos, esto es, que no se podian probar con testigos ; porque para los casos públicos ó judiciales se prescriben otras leyes en el Éxodo xxii. Este desprecio de Dios, de que aquí se habla, no es formal, y que nace de soberbia y de rebeldia, sino implícito é interpretativo, en el que incurre todo aquel, que ofende á Dios gravemente, no de malicia, sino arrastrado de la pasion, ó por flaqueza y miseria de la humana naturaleza. El desprecio formal de Dios se castigaba con pena capital. *Númer. xv, 30.* El texto hebréo á la letra hace este sentido : *Y negare á su prójimo en encomienda, ó en depósito de mano, ó en robo, ó sobreforzó á su compañero, ó halló pérdida, y mintió en ella ; como puede verse en el original.*